

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO: BS-F-26 FECHA: 2025-04-04 VERSIÓN: V5	
1. Número del contrato 617 - 2026		2. Informe Mensual		3. Período del informe 1/05/2026 A 31/05/2026	
4. Nombre contratista Marcela Patricia Pinzón Arenas		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 37899887	
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Grupo de Sostenibilidad Económica, para apoyar la estructuración, ejecución, acompañamiento y monitoreo del componente de inclusión laboral de las personas objeto de atención de la ARN y sus familias, en el marco de los lineamientos de la entidad.		8. Lugar de ejecución CUNDINAMARCA - Bogotá		Grupo de Sostenibilidad Económica	
9. OBLIGACIONES GENERALES					
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL				CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.				Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.				Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.				Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.				No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.				No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.				Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.				Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.				Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.				Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.				Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes.				No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.				Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.				No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.				Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.				Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.				Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(a) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.				No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.				No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.				No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO: BS-F-26
				FECHA: 2025-04-04
				VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe	3. Período del informe	
617 - 2026		Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS				
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO	
1	Participar en el Comité de Coordinación, Comité Operativo y/o Técnico de los convenios que le sean asignados.	SI	El día 5 de junio, se llevó a cabo el comité técnico de seguimiento al Acuerdo de Cooperación con Alianza Soluciones, donde se revisaron las diferentes ofertas laborales que se remiten a los territorios, se socializa nuevas poblaciones que se encuentran ingresando a los territorios y que son objeto de atención y balance capacitación MIN Salud. Evidencia 1.1 El 12 de junio, se asistió a la reunión mensual de seguimiento a convenios del Grupo de sostenibilidad Económica, donde se presentaron avances, cuellos de botella y alertas que se presentan en los convenios de Alianza y UAESPE, se adjunta lista de asistencia y presentación. Evidencias 1.2.1 y 1.2.2 El día 16 de junio, se envía por medio de correo electrónico el informe trimestral del Acuerdo de cooperación, correspondiente a los meses de Febrero a Mayo. Evidencia 1.3 El 19 de junio, se llevó a cabo el comité técnico de seguimiento al Convenio de intercambio de información UAESPE, se definen los 2 municipios restantes para realizar el piloto, acuerdos de actividades pendientes como encuentro empresarial para Bogotá. Evidencia 1.4 Cuentas de Cobro/ 2026/ 617 MARCELA PATRICIA PINZON ARENAS/Soporte de actividades/Obligación No 1. Link:https://reintegracion.sharepoint.com/:f/s/sostenibilidaddeconomica/gB1peYkZj3JTKRJ84dAk0cAVlugMwltb_ivjguQ12DaM7e=W9e9nM	
2	Participar en la implementación y monitoreo de los componentes de inclusión laboral en coordinación con los grupos territoriales y las diferentes dependencias del nivel central de la entidad.	SI	El 5 de junio, se envió correo al GT SUCRE Bolívar, con verificaciones jurídicas para oferta en consorcios. Evidencia 2.1 El 10 de Junio, se envió correo al GT Valle del Cauca, para concertar talleres a realizar con población y profesionales para la transferencia metodológica. Evidencia 2.2 El 11 de junio, se envió correo para articular reunión con las áreas de aliados estratégicos y comercialización del GSE, para realizar balance sobre Acuerdo de cooperación con Alianza. Evidencia 2.3 El 18 de junio, se participó en reunión con el GT Valle del Cauca para articulación y concertación de fechas para talleres de empleabilidad con enfoque curso de vida. Evidencia 2.4 Se envía este mismo día compromisos pactados en reunión como agenda, metodología y convocatoria con agenda propuesta. Evidencia 2.5 El 19 de junio se enviaron correos a los GT Cundinamarca- Bogotá- Orinoquia, para concertar los talleres a realizar en el mes de Julio para la transferencia metodológica de Empleabilidad. Evidencias 2.6, 2.7 y 2.8 El 19 de junio se realizó reunión con el equipo de Aliados estratégicos, para revisar convenios existentes, nuevas opciones de articulación para empleabilidad. Evidencia 2.9 El 16 de junio se solicitó al área jurídica verificaciones jurídicas de una persona a contratar por parte de Alianza Soluciones y el 19 de junio se enviaron a Alianza. Evidencias 2.10 y 2.11 Cuentas de Cobro/ 2026/ 617 MARCELA PATRICIA PINZON ARENAS/Soporte de actividades/Obligación No 2. Link: https://reintegracion.sharepoint.com/:f/s/sostenibilidaddeconomica/gDAv1UGDEJQ7ZgiuvfAbwXaQ51s9Wk_zdJJK00hB-MoY7e=MQGYUj	
3	Apoyar la implementación de las estrategias, acciones y metodologías definidas por la ARN para fomentar el desarrollo de capacidades, superar vulnerabilidades y promover el ejercicio autónomo de la ciudadanía de la población objetivo de la ARN, según el marco normativo vigente.	SI	Se elaboró correo electrónico a la empresa Alquilería para articular empleabilidad y vinculación de diferentes asociaciones que puedan llegar a ser proveedoras de productos lácteos por parte de la población en proceso de Reincorporación. Evidencia 3.1 Se participó en la capacitación ante el Ministerio de Salud, orientada al fortalecimiento de habilidades para la vinculación laboral de población Comparsiente Fuerza pública. Evidencia 3.2 Se envió correo a empleabilidad de la UTR, para validar y concertar reunión con Min Trabajo, para articulación de la Estigmatización con el ART 20 de la Reforma Laboral. Evidencia 3.3 Cuentas de Cobro/ 2026/ 617 MARCELA PATRICIA PINZON ARENAS/Soporte de actividades/Obligación No 3. Link: https://reintegracion.sharepoint.com/:f/s/sostenibilidaddeconomica/gAiO0rYrBa-S4O3fWj1hhSAap_11usS7nplSebQUIAaA7e=XCeGLT	
4	Participar en la estructuración y ejecución de planes, programas y proyectos del componente de inclusión laboral.	SI	El 4 de Junio se participa en la reunión de socialización de los métodos operativos para reintegración colectiva y como se realizarían cada uno de los aportes por parte de las áreas del GSE. Evidencia 4.1 Se envió información correspondiente a los anexos contractuales que hacen referencia estructura de convenio para OIM Paz Total. Evidencia 4.2 Se participó en la reunión de socialización PRI al equipo de PPI. Evidencia 4.3 Cuentas de Cobro/ 2026/ 617 MARCELA PATRICIA PINZON ARENAS/Soporte de actividades/Obligación No 4. Link: https://reintegracion.sharepoint.com/:f/s/sostenibilidaddeconomica/gDQ0Fmw9RvNspMTkdZZXQ2AVOVikS55BUf1gnCtjDyM7e=HXb5TI	
5	Contribuir en la gestión de las alianzas público-privadas que apoyen la inclusión laboral de las personas objeto de atención de la ARN y sus familias.	SI	Articulación con el sector privado: 1. El 1 de Junio se realizó articulación y se asistió a reunión con PNUD para realizar acompañamiento para la colocación laboral y poder concertar un encuentro empresarial en Medellín. Evidencia 5.1 2. El 5 de junio se enviaron correos de solicitud para TERPEL y de esta forma poder realizar seguimiento a las ofertas. Evidencia 5.2 3. Se envió correo electrónico el 11 de junio al GT Bogotá socializando oferta de TERPEL. Evidencia 5.3 4. Se enviaron correos los días 12 y 17 al GT Antioquia- Chocó socializando oferta para vinculación laboral con Conexión del Norte. Evidencias 5.4 y 5.5 Articulación Sector Público: 5. El 3, 4 y 10 de Junio se realizaron reuniones con el prestador de servicio CAFAM y con Servicio público de empleo para articulación de Encuentro empresarial para vacantes de las 13 personas registradas en el SPE. Evidencia 5.6, 5.7 y 5.9 6. El 4 de junio se envió correo electrónico al IDU para articular gestiones para el sector empresarial y la oferta laboral. Evidencia 5.8 7. Se envió correo electrónico el 11 de junio al MIN Salud para solicitar material de capacitación y listados de asistencia. Evidencia 5.10 Cuentas de Cobro/ 2026/ 617 MARCELA PATRICIA PINZON ARENAS/Soporte de actividades/Obligación No 5. Link:https://reintegracion.sharepoint.com/:f/s/sostenibilidaddeconomica/gAqR8B_9_cqTLVvJSmBC6MMALU6q24JyQjX7T71Dne7XA7e=2D46kB	

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO: BS-F-26	
				FECHA: 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe	
617 - 2026		Mensual		1/05/2026 - A 31/05/2026	
6	Acompañar el seguimiento del registro de la información de personas objeto de atención de las ARN y sus familias que realizan los grupos territoriales en los sistemas de información de la entidad.	SI	Revisión de bases de vinculación laboral Se realizó la revisión de las bases de datos de vinculación laboral, identificando que las personas allí registradas se encuentran afiliadas al régimen contributivo. Esta información permite evidenciar su vinculación formal al mercado laboral. Evidencia 6.1 Se enviaron correos y bases al GT Cundinamarca Boyacá para seguimiento a empleabilidad y poder realizar el desayuno empresarial en Julio. Evidencias 6.2 y 6.3 Se solicitó articulación con el GT Antioquia Chocó para seguimiento a empleabilidad. Evidencia 6.4 Se realizó la descarga de las bases de seguimiento correspondientes a la asistencia de la población compareciente para la aplicación del instrumento de empleabilidad. Evidencia 6.5 Cuentas de Cobro/ 2026/ 617 MARCELA PATRICIA PINZON ARENAS/Soporte de actividades/Obligación No 6. Link:https://reintegracion.sharepoint.com/:f/s/sostenibilidaddeconomi ca/gAMMydydYXT7Tb2oSGzJOWEXAedDIISJhsI7CDTsc79nM4I7e=OpdcqN		
7	Acompañar las acciones y/o actividades organizadas para la atención, gestión, acompañamiento e intervención en el marco de los planes de trabajo de las personas objeto de atención de la ARN y sus familias.	SI	1. Se realizó reunión de presentación plan de trabajo para empleabilidad con el coordinador de GSE y líder de PPI. Evidencia 7.1 y 7.2 2. Elaboración gestión de Empleabilidad. Evidencia 7.3 Cuentas de Cobro/ 2026/ 617 MARCELA PATRICIA PINZON ARENAS/Soporte de actividades/Obligación No 7. Link https://reintegracion.sharepoint.com/:f/s/sostenibilidaddeconomi ca/gC1jLSyXPSR6b2K8OAJM88AUwYAzHv7zcF8I0e/SBxRhK7e=egyjbA		
8	Apoyar con la implementación, monitoreo y seguimiento a los convenios y/o contratos que le sean designados en el marco de la inclusión económica de la población objeto de la ARN y sus familias.	SI	Apoyo Intercambio de Información UAESPE 1. Se solicitó el 1 de junio la información de cruce de información con UAESPE. Evidencias 8.1, 8.2 y 8.3 2. Se realizó reunión con Gestión documental para articular entrega de informes de los convenios que se acompañan. Evidencia 8.4 Acuerdo de Cooperación Alianza Soluciones 3. Se envió el 2 de junio convocatoria al GT Antioquia Chocó para la oferta de COMFAMA. Evidencia 8.5 4. Se envió correo para concertar agenda de reunión de comité y seguimiento con Alianza Soluciones Evidencia 8.6 5. Se envió correo para informar la entrega de evidencias, informe correspondiente al informe trimestral de febrero a mayo de Alianza Soluciones. Evidencia 8.7 6. Se envió información al GT Antioquia Chocó sobre la convocatoria de COMFAMA con otros perfiles, se realiza seguimiento a la oferta y se envía la persona postulada con las indicaciones para participar en la oferta. Evidencias 8.8, 8.9 y 8.10 7. Se envió correo de seguimiento a la ofertas postulaciones, colocaciones de las personas enviadas a Alianza Soluciones. Evidencia 8.11 Cuentas de Cobro/ 2026/ 617 MARCELA PATRICIA PINZON ARENAS/Soporte de actividades/Obligación No 8. Link https://reintegracion.sharepoint.com/:f/s/sostenibilidaddeconomi a/gA6cF_XcY2Sn4cHjmgz6nAckuEY9cGJUmYBTQA7IDGH4?e=DqJLg9		
9	Presentar la información que le solicite el supervisor del contrato y participar y/o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contractual.	SI	1. Se asistió a reunión de liderazgos el 17 de Junio, se presentaron avances por cada una de las áreas, se adjunta presentación y listado. Evidencia 9.1 y Evidencia 9.2 2. Asistencia a reunión el 23 de junio de seguimiento al equipo PPI con el líder. Evidencia 9.3 3. El 24 de junio se asiste a reunión de capacitación Datamart. Evidencia 9.4 4. Asistencia a reunión con la UTR el día 26 de junio para articular acciones y seguimiento de actividades según líneas de reincorporación. Evidencia 9.5 4. Se participó en reunión de seguimiento con coordinador de GSE el día 26 de junio. Evidencia 9.6 Cuentas de Cobro/ 2026/ 617 MARCELA PATRICIA PINZON ARENAS/Soporte de actividades/Obligación No 9. Link: https://reintegracion.sharepoint.com/:f/s/sostenibilidaddeconomi a/gDXhFJSwqJcRl8TJ2GEa59VAczzmHYOEYmZn13DUGJkSY7e=jd4bCr		
10	Analizar y apoyar la realización de los ajustes del componente de inclusión laboral, de acuerdo con las necesidades de los grupos territoriales.	SI	1. Se realizaron reuniones el 1 de junio de revisión con el GT Bogotá para revisar el instrumento de empleabilidad. Evidencia 10.1 y 10.2 2. El 3 de junio se envió correo a líder para entrega de avances con relación a los métodos operativos de empleabilidad. Evidencia 10.3 3. El 3 de junio se realizó reunión con compañero de elaboración de métodos para realizar plan de trabajo. Evidencia 10.4 4. El 10 de junio se realizó reunión para elaboración de Guía de Empleabilidad como material de apoyo. Evidencias 10.5 5. El 10 de junio se realizó reunión con enlaces de los GT para realizar revisión del instrumento de empleabilidad y realizar correspondientes ajustes. Evidencia 10.6 6. El 12 de junio se realizó reunión de articulación para avances en métodos de empleabilidad. Evidencia 10.7 7. El 16 de junio se realiza articulación y revisión de caracterización del instrumento de empleabilidad con enfoque de género. Evidencia 10.8 8. Reunión el 17 de junio con líder, persona encargada de métodos operativos, para la revisión y presentación de instrumento de empleabilidad. Evidencia 10.9 9. Plan de trabajo para métodos operativos de empleabilidad. Evidencia 10.10 Cuentas de Cobro/ 2026/ 617 MARCELA PATRICIA PINZON ARENAS/Soporte de actividades/Obligación No 10. LINK: https://reintegracion.sharepoint.com/:f/s/sostenibilidaddeconomi ca/gC3aATc8QELThiWBEvB2vAdbaG9YGZVIBDq6aMMdY7e=gZ4zrk		

11. CERTIFICACIONES	
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:	
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI: ☒ NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: ☒ NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: ☒ NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: ☒ NO: ☐
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.	

12. FIRMAS	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: MARCELA PATRICIA PINZON ARENAS	Nombre: RANDY SANCHEZ SUAREZ Cargo: Coordinador Grupo Sostenibilidad Económica
Fecha: 30/06/2026	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/atencon/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx .
